



**DATOS GENERALES**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	DIRECCION ZONAL 1 IMBABURA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA
RUC:	1060042770001
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN OSWALDO SORIA AYALA
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	EOD
PERTENECE A:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
-----------	-----------------	-----------------------------

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

Nivel	N° DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA		AFROECUATORIANO
IMBABURA, CARCHI	2	4011	ZONA	3324	687	0	0	3533	0	420	58	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/Cobertura.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/Cobertura.zip</a>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTILLA ORGANICA INSTITUCIONAL	EN LA DIRECCIÓN ZONAL 1 SE ENCUENTRAN 05 SERVIDORES PÚBLICOS CON DISCAPACIDAD INCORPORADOS A SU NÓMINA	EN LA DIRECCIÓN ZONAL 1 SE ENCUENTRAN 05 SERVIDORES PÚBLICOS CON DISCAPACIDAD INCORPORADOS A SU NÓMINA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	S/N	S/N	S/N

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	SI	1	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/Veeduria.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/Veeduria.zip</a>
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Conformación del equipo de rendición de cuentas de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD), según Memorando Nro. MAATE-DZ1-2024-0071-M	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas. - Elaboración y socialización del cronograma de actividades	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Evaluación de la Gestión Institucional: Entidad Operativa Desconcentrada (EOD)	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la EOD	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Redacción del Informe de rendición de cuentas	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	Planificación de la Audiencia Pública a nivel desconcentrado EOD	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	Realización del evento de rendición de cuentas: Audiencia Pública	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	La audiencia pública se realizó el viernes 15 de marzo de 2024	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas. Se ha incorporado un total de 09 aportes.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-1-imbabura/</a>

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	1. A QUÉ SE DEBE QUE EN CARCHI NO SE HAYA APROBADO NINGÚN PLAN Y/O PROGRAMA DE CORTA, TENIENDO EN CUENTA QUE CARCHI TIENE MAYOR COBERTURA DE BOSQUES QUE IMBABURA.
	<p>2. PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ÁREAS PROTEGIDAS TIENE UN PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA.</p> <p>3. CREACIÓN DE UNA OFICINA ZONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA, PARA LAS JUNTAS PUEDAN REALIZAR LAS CONSULTAS Y TRÁMITES REFERENTES EN TARIFAS Y PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES, (TRÁMITE ACEQUIA LA CHIMBA NO ATENDIDO)</p> <p>4. AGILITAR LA CONSULTA DE VALORES A PAGAR POR LAS ADJUDICACIONES DADAS A LOS USUARIOS DEL AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA EPA.</p> <p>5. CUANDO ARREGLARAN LA PROBLEMÁTICA DE LA CASCADA DE PEGUCHE.</p> <p>6. EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL YA SE CUENTA HABILITADO LA CONSULTA AMBIENTAL, PARA EMITIR LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS - LICENCIAS AMBIENTALES.</p> <p>7. QUE SANCIÓN PUEDEN TENER LAS EMPRESAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON LA COMPRA DE ACEITES USADOS Y ASÍ TERMINANDO LA GESTIÓN DE LOS DEMÁS DESECHOS GENERADOS POR MECÁNICAS Y LUBRICADORAS.</p> <p>8. AGILIZAR EL TIEMPO EN EL PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y OTRAS, QUE REQUIEREN LOS USUARIOS.</p> <p>9. PETICIÓN DE MEJORAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LAS VERTIENTES DE AGUA, EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS, TALES COMO SANTA INÉS DE PISABO.</p> <p>10. POR FAVOR ACELERAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS JUNTAS.</p> <p>11. SUGIERO QUE A MI CORREO ME ENVIÉ EL INFORME 2023; QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN MÁS ÁGILES.</p> <p>12. EL CANTÓN MIRA DE LA PROVINCIA DEL CARCHI TIENE EL PRIVILEGIO DE CONTAR CON UN ATRACTIVO TURÍSTICO DENOMINADO MIRADOR EL CÓNDROR, DENOMINADO ASÍ POR SER UN LUGAR DE AVISTAMIENTO DEL AVE SÍMBOLO DEL ECUADOR EL CÓNDROR DONDE DE MANERA FRECUENTE LLEGAN HASTA 7 CÓNDRORS AL LUGAR. ¿QUÉ ESTUDIOS, ANÁLISIS O MEDIDAS SE HAN LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN ZONAL DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA CON LA FINALIDAD DE POTENCIAR ESTE ATRACTIVO TURÍSTICO Y CUIDAR EL AVE SÍMBOLO? PREGUNTA QUE LA FORMULO EN RAZÓN DE QUE LA MUNICIPALIDAD SE APRESTA A LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL MENCIONADO LUGAR, QUE NO DEBE DISTORSIONAR DE LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS Y RECOMENDACIONES DE UDS. COMO ENTIDAD.</p> <p>1. A QUÉ SE DEBE QUE EN CARCHI NO SE HAYA APROBADO NINGÚN PLAN Y/O PROGRAMA DE CORTA, TENIENDO EN CUENTA QUE CARCHI TIENE MAYOR COBERTURA DE BOSQUES QUE IMBABURA.</p> <p>2. PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ÁREAS PROTEGIDAS TIENE UN PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA.</p> <p>3. CREACIÓN DE UNA OFICINA ZONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA, PARA LAS JUNTAS PUEDAN REALIZAR LAS CONSULTAS Y TRÁMITES REFERENTES EN TARIFAS Y PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES, (TRÁMITE ACEQUIA LA CHIMBA NO ATENDIDO)</p> <p>4. AGILITAR LA CONSULTA DE VALORES A PAGAR POR LAS ADJUDICACIONES DADAS A LOS USUARIOS DEL AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA EPA.</p> <p>5. CUANDO ARREGLARAN LA PROBLEMÁTICA DE LA CASCADA DE PEGUCHE.</p> <p>6. EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL YA SE CUENTA HABILITADO LA CONSULTA AMBIENTAL, PARA EMITIR LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS - LICENCIAS AMBIENTALES.</p> <p>7. QUE SANCIÓN PUEDEN TENER LAS EMPRESAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON LA COMPRA DE ACEITES USADOS Y ASÍ TERMINANDO LA GESTIÓN DE LOS DEMÁS DESECHOS GENERADOS POR MECÁNICAS Y LUBRICADORAS.</p> <p>8. AGILIZAR EL TIEMPO EN EL PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y OTRAS, QUE REQUIEREN LOS USUARIOS.</p> <p>9. PETICIÓN DE MEJORAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LAS VERTIENTES DE AGUA, EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS, TALES COMO SANTA INÉS DE PISABO.</p> <p>10. POR FAVOR ACELERAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS JUNTAS.</p> <p>11. SUGIERO QUE A MI CORREO ME ENVIÉ EL INFORME 2023; QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN MÁS ÁGILES.</p> <p>12. EL CANTÓN MIRA DE LA PROVINCIA DEL CARCHI TIENE EL PRIVILEGIO DE CONTAR CON UN ATRACTIVO TURÍSTICO DENOMINADO MIRADOR EL CÓNDROR, DENOMINADO ASÍ POR SER UN LUGAR DE AVISTAMIENTO DEL AVE SÍMBOLO DEL ECUADOR EL CÓNDROR DONDE DE MANERA FRECUENTE LLEGAN HASTA 7 CÓNDRORS AL LUGAR. ¿QUÉ ESTUDIOS, ANÁLISIS O MEDIDAS SE HAN LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN ZONAL DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA CON LA FINALIDAD DE POTENCIAR ESTE ATRACTIVO TURÍSTICO Y CUIDAR EL AVE SÍMBOLO? PREGUNTA QUE LA FORMULO EN RAZÓN DE QUE LA MUNICIPALIDAD SE APRESTA A LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL MENCIONADO LUGAR, QUE NO DEBE DISTORSIONAR DE LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS Y RECOMENDACIONES DE UDS. COMO ENTIDAD.</p>

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA:	N° DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
15/03/2024	232	125	107	0	1	179	0	48	4

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SÍ O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Por qué no se impulsa el proyecto Puruhanta vital para los campesinos y para alimentar el Ecosistema del lago de Yahuarcocha	SI	76-100	El Proyecto multipropósito Puruhanta ya fue en su momento ejecutado por la Ex SENAGUA en el tema de estudios a nivel de Prefactibilidad. Por temas jurídicos y financieros no fue posible la continuidad de los estudios a nivel de factibilidad y Diseños Definitivos, pero actualmente se ha dado seguimiento e impulso al mismo, producto de eso se han conformado mesas técnicas interinstitucionales desde el año 2021, donde existen compromisos que deben ser asumidos entre todas las instituciones participantes, con más razón debido al cambio de enfoque del proyecto que actualmente tiene más peso por el tema de abastecimiento de agua potable, donde la Empresa de Agua Potable de Ibarra EMAPA-I, que lidera la mesa de trabajo y quienes deben dar las nuevas directrices con el cambio de enfoque del proyecto. Al no ser ya un proyecto tipo multipropósito la intervención de la Empresa Pública del Agua EPA es limitada, siendo la búsqueda de recursos el mayor inconveniente actual para la continuidad del Estudio.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_ocho_aportes.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_ocho_aportes.pdf</a>

<p>Cómo podemos recibir el apoyo de la dirección para declarar más Áreas Protegidas en los subsistemas comunitarios y privados</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>Actualmente el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica según lo establecido en el acuerdo ministerial MAAE-2020-023 en el cual se expide el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la institución atribuye a la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y definir las políticas y lineamientos para su manejo y gestión, por lo que esta Dirección Nacional brinda actualmente el soporte técnico para los procesos vinculados con el establecimiento de nuevas áreas protegidas. En cumplimiento de sus atribuciones institucionales las Direcciones Zonales implementan las políticas, normas y estrategias en el ámbito ambiental y del recurso hídrico en territorio, por lo que es importante el rol articulador que cumplimos entre los actores interesados en la declaratoria de áreas protegidas, el enlace con la Dirección Nacional responsable, acercamientos e intercambio de conocimiento con otros actores que trabajan en estos temas en territorio y la aplicación de la normativa en territorio. De existir el interés de los actores comunitarios o privados para el establecimiento de áreas protegidas en estos subsistemas, podemos mantener acercamientos iniciales para socialización de la norma y canalizar con el equipo técnico del MAATE Central.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf</a></p>
<p>Qué acciones se van a tomar para trabajar en reducir el tráfico ilegal de orquídeas</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>En el Ecuador habita el 14% de orquídeas del mundo, esto representa una valiosa oportunidad de posicionamiento del país como megadiverso, sin embargo, no es un secreto que existen actividades ilegales de comercialización de orquídeas silvestres, notándose en la zona dos intereses principales, el primero la comercialización directa de orquídeas a personas que gustan de estas especies con fines de colección y reproducción, y segundo la extracción para colecciones personales; por ello como cartera de estado venimos trabajando en tres acciones concretas encaminadas a reducir el cometimiento de infracciones ambientales con las especies silvestres: Primero, se articula y coordina actividades interinstitucionales de educación ambiental, en la provincia de Imbabura principalmente se realiza en articulación con el Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental. Segundo actividades de control forestal y vida silvestre en vías y en sitios de los cuales se han recibido alertas de tenencia de vida silvestre, de estos operativos se generan procesos de rescates o retenciones que se canalizan según lo establecido en la normativa ambiental vigente. Tercero, el seguimiento a sitios donde existe tenencia de especies silvestres desde hace tiempo atrás y no cuentan con procesos de regularización para en función del análisis del caso determinar y asesorar el proceso de regularización y en caso de no realizarlo se pueda realizar la disposición de los individuos en sitios autorizados o su reinserción al hábitat natural, además de la aplicación de la normativa.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf</a></p>
<p>Por qué el MAATE, Dirección Zonal, no lidera una alianza estratégica con los GADs, Academia, MAG y Juntas para desarrollar decisiones concretas de Protección de páramos, vertientes, y bosques para apoyar la producción Agrícola, ya que no solo vivimos con agua, necesitamos alimentos y trabajo.</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>Mediante Resolución RL-2019-2021-097 de 06 de mayo de 2021, la Asamblea Nacional declaró al 23 de junio como ? Día Nacional de los Páramos? y dictaminó que el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica ? MAATE, elabore el Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos. Esta Cartera de Estado, se ha comprometido como parte de los programas claves sectoriales en función de las metas y programas prioritarios de la Presidencia de la República para el año 2022, cumplir con la elaboración del ?Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos?. Para efecto se conformó un equipo de trabajo de varias dependencias de esta Cartera de Estado para coordinar y ejecutar el proceso de construcción del ?Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos? ? PAN Páramo. La protección de los páramos y ecosistemas es un compromiso de todas las Instituciones públicas y privadas, pero la Ley de Recursos Hídricos vigente con su Reglamento y la nueva propuesta de ley, contempla ya articulados muy explícitos sobre protección de fuentes de agua; inclusive en las resoluciones administrativas de autorizaciones de uso de agua dadas por las Direcciones Zonales del MAATE ya se emiten disposiciones concretas sobre reforestación y cuidados de fuentes hídricas, mismas que deben ser efectivas para la emisión de las renovaciones de uso de agua. Estas disposiciones pueden mejorarse con el aporte de otras Instituciones especialmente en la vigilancia de que se cumplan dichas normas.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf</a></p>
<p>Según los datos de la gestión realizada, los rescates de vida silvestre han aumentado o disminuido, se considera que la población ha generado conciencia de respeto a la fauna</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>De los datos estadísticos entre 2021 al 2022 ha existido un incremento en los rescates de vida silvestre, lo cual nos hace pensar que a pesar de las actividades de educación y sensibilización ambiental aún falta interiorizar la sensibilidad de la población por el respeto a la vida silvestre y aún existe el cometimiento de infracciones ambientales como la tenencia de fauna silvestre. Con la finalidad de prevenir estas infracciones trabajamos de manera articulada en actividades de educación ambiental y control forestal y de vida silvestre. Adicionalmente los especímenes silvestres rescatados cuentan con una cadena de trazabilidad mediante actas de rescate y custodia temporal.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf</a></p>
<p>Cuál va a ser el enfoque para el año 2023 que la DZ1 va a tomar para la protección de agua y ambiente</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>ara el MAATE es un compromiso y un deber en promover la conservación y uso sostenible de los ecosistemas debido a su enorme importancia para la protección y regulación hídrica y de sus demás servicios ecosistémicos, es por eso que a nivel de la Dirección Zonal 1 para el año 2023 se tiene proyectado declarar dos Áreas de Protección Hídrica.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf</a></p>
<p>Qué está haciendo el Ministerio del Ambiente para el control de la extracción de material pétreo de las quebradas por parte de los mineros, hay consecuencias graves como daños en las tomas y redes de sistema de riego? Ejemplo inundaciones en la Ciudad de Ibarra.</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>Acorde a lo establecido por el Consejo Nacional de Competencias, y la designación de competencias Descentralizadas, así como la NOMATIVA AMBIENTAL que permite la calificación de Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable, determinan que la competencia del control y seguimiento de las actividades extractivas de áridos y pétreos son competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en el caso del Cantón, el GAD Municipal de Ibarra es el competente en el control y seguimiento. Sin embargo, como Dirección Zonal 1, brindamos el apoyo técnico, con capacitación constante al personal del GAD Ibarra, apoyo en las consultas y los requerimientos para que puedan ejercer su autoridad y gestión, además mantenemos abiertos los canales para la atención a denuncias ciudadanas en caso de afectaciones al ambiente por este tipo de actividades.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-ocho_aportes.pdf</a></p>

Cómo hacer/formar asociaciones consorcios de agua de riego, con los 150 sistemas de acequias de riego en el ámbito provincial o cantonal	SI	76-100	Para conformar asociaciones o consorcios de agua de riego, con los 150 sistemas de acequias de riego en el ámbito provincial o cantonal, primeramente se debe conformar Juntas de Riego y drenaje de primer grado con un mínimo de 5 personas en base a la normativa vigente, para luego dar paso a una Junta de Segundo Grado que se agrupan a las de Primer Grado de similar naturaleza y se requiere un mínimo de cinco integrantes o Juntas de riego y drenaje que cuenten con su respectiva personería jurídica y continuar con la conformación de la Organización de Juntas de riego y drenaje de Tercer Grado que a su vez se conforma de por al menos 5 juntas de segundo grado legalmente constituidas las mismas que no intervendrán en asuntos de carácter político, racial, sindical o religioso, ni podrán dirigir peticiones a nombre del pueblo. Para esta conformación será realizada exclusivamente por la máxima Autoridad de la Autoridad Única del Agua para la creación de la Personería Jurídica.  Con la sucesión de conformación de las Juntas de Agua de riego y Drenaje, con toda la documentación vigente conforme lo estipula la Ley Vigente y su reglamento se llega a conformar los Consorcios sin fines de lucro que tienen por finalidad la prestación del servicio, bajo criterios de equidad, interculturalidad, eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación del servicio y en la distribución del agua.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-_ocho_aportes.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0046-M_-_ocho_aportes.pdf</a>
Que mecanismo existe para mitigar el avance de la frontera agrícola y ganadera en los últimos remanentes de los andes orientales, como en Pimampiro? Es posible un estudio del costo oportunidad, con relación a las áreas frágiles por los servicios ambientales que se generan, como son cuencas hídricas y su biodiversidad versus ganadería incipiente por ser terrenos muy inclinados	SI	51-75	Mediante Memorando Nro. MAATE-DZ1-2023-1362-M, de fecha 25 de octubre, con asunto: Atención a requerimiento ciudadano realizado al proceso de rendición de cuentas 2022 - Dirección Zonal 1 Imbabura; se remitió la respuesta al Sr. Marcelo Ramirez	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2023-1362-M.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2023-1362-M.zip</a>

#### DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/transparencia/">https://www.ambiente.gob.ec/transparencia/</a>

#### PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL.pdf</a>
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/PAP-EODS.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/PAP-EODS.zip</a>

#### CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía., Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica., Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos., Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje., Fortalecer las capacidades institucionales.	1111	MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL EN 16,45%.	PORCENTAJE DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EMITIDAS	9,00	9,00	100,00 %	TRÁMITES ORIENTADOS A LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA AUTORIZAR LA CORTA DE MADERA
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía., Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica., Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos., Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje., Fortalecer las capacidades institucionales.	1111	MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL EN 16,45%.	PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE CONTROL FORESTAL	43,00	43,00	100,00 %	OPERATIVOS DE CONTROL FORESTAL EN CARRETERAS Y DENTRO DEL DESTINO FINAL (INDUSTRIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORESTALES)

Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1111	MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL EN 16,45%.	PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE RETENCIONES DE VIDA SILVESTRE	170,00	170,00	100,00 %	ACCIONES ORIENTADAS A CONTROLAR ACTIVIDADES ILÍCITAS QUE COMPREDAN LOS DELITOS CONTRA LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE (DELITOS MENCIONADOS EN EL ART. 247 DEL CÓDIGO INTEGRAL PENAL Y ART. 85 DEL RCOA)
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1111	MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL EN 16,45%.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES PRELIMINARES A PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL Y/O PROGRAMAS DE CORTA	5,00	5,00	100,00 %	INSPECCIONES PRELIMINARES DE CAMPO A LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN BOSQUES NATURALES E INSPECCIONES PRELIMINARES A PROGRAMAS DE CORTA PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN SISTEMAS AGROFORESTALES, PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL CONFORME LAS NORMATIVAS TÉCNICAS SECUNDARIAS.
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1121	INCREMENTAR DE 1.496 A 2.067 FUENTES DE CONTAMINACIÓN HIDROCARBURÍFERAS REMEDIADAS Y AVALADAS	PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS AMBIENTALES CON PRONUNCIAMIENTO	2,00	3,00	150,00 %	EMISIÓN DE REGISTROS Y LICENCIAS AMBIENTALES A OBRAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO QUE GENEREN UN RIESGO O IMPACTO AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR PRONUNCIAMIENTO A LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. ESTE PUEDE SER: OBSERVACIONES, RECHAZOS, APROBACIONES.
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1121	INCREMENTAR DE 1.496 A 2.067 FUENTES DE CONTAMINACIÓN HIDROCARBURÍFERAS REMEDIADAS Y AVALADAS	PORCENTAJE DE AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO CON PRONUNCIAMIENTO	14,00	10,00	71,43 %	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL, DE MANERA QUE TODO LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES QUE DISPONEN DE LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE, DEBERÁN ENTREGAR LA AUDITORÍA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL Y AL PERIODO QUE LE CORRESPONDERÍA
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1121	INCREMENTAR DE 1.496 A 2.067 FUENTES DE CONTAMINACIÓN HIDROCARBURÍFERAS REMEDIADAS Y AVALADAS	PORCENTAJE DE INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO CON PRONUNCIAMIENTO	145,00	100,00	68,97 %	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL, DE MANERA QUE TODOS LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES QUE DISPONEN DE RIESGOS, DEBERÁN ENTREGAR EL INFORME AMBIENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL REGISTRO Y AL PERIODO QUE LE CORRESPONDA
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	1221	INCREMENTAR DE 0% A 20% LA RECUPERACIÓN DE LOS RESIDUOS Y/O DESECHOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA AL PRODUCTOR	PORCENTAJE DE TRÁMITES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DE DESECHOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS Y ESPECIALES CON PRONUNCIAMIENTO	221,00	156,00	70,59 %	REGULAR, CONTROL Y DAR SEGUIMIENTO A TODAS LAS FASES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS Y/O ESPECIALES INCLUYEN TRÁMITES DE: EMISIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y CANCELACIÓN DE REGISTROS DE GENERADOR DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES; DECLARACIONES ANUALES DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES; EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE REGISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS; AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES; PRONUNCIAMIENTO EMITIDOS RESPECTO A REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES.
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	1321	INCREMENTAR LAS AUTORIZACIONES PARA USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE 500 A 12.000	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTORIZACIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA CON PRONUNCIAMIENTO	244,00	12,00	4,92 %	INCLUYEN LAS AUTORIZACIONES, RENOVACIONES, TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES, REVISIONES, REVERSIONES, SUSPENSIONES Y CANCELACIONES DE USOS Y APROVECHAMIENTO DE AGUA
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	1321	INCREMENTAR LAS AUTORIZACIONES PARA USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE 500 A 12.000	PORCENTAJE DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS JURISDICCIONAL, APROBADOS	16,00	7,00	43,75 %	TODA PERSONA O ENTIDAD ENCARGADA DE REALIZAR ACTIVIDADES U OBRAS HIDRÁULICAS QUE CAUSEN ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN O MODIFICACIÓN DENTRO DEL DOMINIO HÍDRICO PÚBLICO PREVIA A SU EJECUCIÓN DEBEN SOLICITAR A LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA LA APROBACIÓN PERTINENTE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES ZONALES
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	1321	INCREMENTAR LAS AUTORIZACIONES PARA USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE 500 A 12.000	PORCENTAJE DE ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA ESTABLECIDAS	1,00	1,00	100,00 %	SE CONSIDERA ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA, AQUELLAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA QUE ABASTEZCAN EL CONSUMO HUMANO O GARANTICEN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural, Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía, Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica, Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje, Fortalecer las capacidades institucionales.	1322	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE DE 1.458,46 A 11.461 HECTÁREAS.	PORCENTAJE DE VIABILIDADES TÉCNICAS PARA PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE EMITIDAS	6,00	7,00	116,67 %	INFORME DE VIABILIDADES TÉCNICAS CON PRONUNCIAMIENTO LUEGO DE LA REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PRESENTADOS POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS

Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1322	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE DE 1.458,46 A 11.461 HECTÁREAS.	PORCENTAJE DE INFORMES TÉCNICOS DE FORTALECIMIENTO A LOS PRESTADORES DE RIEGO Y DRENAJE PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA	35,00	35,00	100,00 %	SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN TODAS LAS SOLICITUDES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE RIEGO Y DRENAJE QUE REALIZAN LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO Y COMUNITARIO
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1322	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE DE 1.458,46 A 11.461 HECTÁREAS	PORCENTAJE DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE RIEGO Y DRENAJE CONFORMADAS CON LA NORMATIVA ACTUAL	45,00	42,00	93,33 %	SE CONSIDERAN LAS JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE, QUE SE CONSTITUYEN, RENUEVAN, ACTUALIZAN SU DIRECTIVA, APRUEBAN SUS ESTATUTOS Y SE ESTABLECEN COMO RÉGIMEN COMUNITARIO CON BASE A LA NORMATIVA ACTUAL
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1322	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE DE 1.458,46 A 11.461 HECTÁREAS.	PORCENTAJE DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE EJECUTADOS POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA	1,00	1,00	100,00 %	INFORMES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE EJECUTADOS POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA.
Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural,Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.,Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.,Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.,Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.,Fortalecer las capacidades institucionales.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	14	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENT	100,00	9981,00	9981,00 %	ALCANZAR LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE GASTO CORRIENTE
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:						706,29 %	

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ADMINISTRACION CENTRAL	\$1.080.305,18	\$1.078.335,84	99,82 %	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/6.-CEDULA-DE-GASTOS-DZ1.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/6.-CEDULA-DE-GASTOS-DZ1.pdf</a>
Total	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$1.080.305,18	\$1.078.335,84	99,82 %	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$1.080.305,18	\$1.027.205,18	\$1.025.235,84	\$53.100,00	\$53.100,00	99,82 %

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	\$5.357,12	1	\$5.357,12	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/3.-Resolucion-de-Adjudicacion-Procedimiento-Especial-Arriendo.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/3.-Resolucion-de-Adjudicacion-Procedimiento-Especial-Arriendo.pdf</a>
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	9	\$11.072,27	9	\$11.072,27	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/1.-COMPRAS-POR-CATALOGO-ELECTRONICO-DZ1-2023.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/1.-COMPRAS-POR-CATALOGO-ELECTRONICO-DZ1-2023.pdf</a>



ÍNFIMA CUANTÍA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	68	\$41.515,94	48	\$41.515,94	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/2.-COMPRAS-POR-INFIMA-CUANTIA-DZ1-2023.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/2.-COMPRAS-POR-INFIMA-CUANTIA-DZ1-2023.pdf</a>
LICITACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	1	\$10.641,34	1	\$10.641,34	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/5.-Resolucion-Adjudicacion-Licitacion-de-Seguros.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/5.-Resolucion-Adjudicacion-Licitacion-de-Seguros.pdf</a>
MENOR CUANTÍA B Y S	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	1	\$14.290,00	1	\$14.290,00	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/4.-Resolucion-de-Adjudicacion-Menor-Cuantia-Mantenimiento.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/4.-Resolucion-de-Adjudicacion-Menor-Cuantia-Mantenimiento.pdf</a>

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0009-2022	MAATE-DZ1-2023-1151 -M / MAATE-DZ1-2023-0556-M 27 de abril	100,00 %	Reportado terminado	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/plan_accion_reporte_del_sistema.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/plan_accion_reporte_del_sistema.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0008-2023	MAATE-DZ1-2023-0568 -M (28 de abril de 2023), MAATE-DZ2-2023-1047-M (01 DE JUNIO DE 2023), MAATE-DZ3-2023-2161 -M (10 de mayo de 2023), MAATE-DZ4-2023-0572-M (28 de abril de 2023), MAATE-DZ4-2023-0609-M (05 DE MAYO DE 2023), MAATE-DZ5-2023-1193 -M (05 de mayo de 2023), MAATE-DZ6-2023-1598-M (28 de abril de 2023), Memorando Nro. MAATE-DZ8-2023-1802 -M (13 de septiembre de 2023), MAATE-DZ10-2023-1180-M (11 de julio de 2023), MAATE-DZ8-2023-1802-M (13 de Septiembre 2023)	100,00 %	REPORTE TERMINADO	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0022-M.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/MAATE-DZ1-2024-0022-M.pdf</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/plan_accion_DNA6-RN-0008-2023_CGE_Contraloria.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/plan_accion_DNA6-RN-0008-2023_CGE_Contraloria.pdf</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	VIGILANCIA DEL DEBIDO PROCESO - CASO-DPE-1001-100101-204-2022-003305-JV/	MAATE-OTIB-DZ1-2023-0125-O MAATE-DZ1-2023-0080 -O MAATE-DZ1-2023-0041 -O	20,00 %	El proceso actualmente se encuentra en trámite	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/1001-100101-204-2022-003305.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/1001-100101-204-2022-003305.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	VIGILANCIA AL DEBIDO PROCESO, CASO N.-100-100101-204-2023-003369-JV	MAATE-DZ1-2023-0308 -O	100,00 %	Culminó investigación	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/100-100101-204-2023-003369.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/100-100101-204-2023-003369.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SEGUIMIENTO INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL CASO N.-100-100101-204-2023-003337-JV.	MAATE-DZ1-2023-0667 -O MAATE-DZ1-2023-0842 -O MAATE-DZ1-2023-0667 -O MAATE-DZ1-2023-0310 -O	100,00 %	Culminó investigación	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/100-100101-204-2023-003337.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/100-100101-204-2023-003337.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	UMPLIMIENTO DISPOSICIONES - PROVIDENCIA DE SEGUIMIENTO - INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL CASO N.-100-100101-204-2022-003223-JV	MAATE-DZ1-2023-0078 -O	100,00 %	Culminó investigación	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/100-100101-204-2022-003223.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/100-100101-204-2022-003223.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	VIGILANCIA DEL DEBIDO PROCESO CASO N.-100-100101-204-2022-00305-JV	MAATE-DZ1-2023-0094 -M	100,00 %	Culminó investigación	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/100-100101-204-2022-00305.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/100-100101-204-2022-00305.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ADMISIBILIDAD CASO-DPE-1001-100101-294-2023-003357-MG	MAATE-DZ1-2023-0310 -O MAATE-DZ1-2023-0842 -O	100,00 %	Culminó investigación	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/1001-100101-294-2023-003357.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/1001-100101-294-2023-003357.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SEGUIMIENTO INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL CASO-DPE-1001-100101-204-2023-003522-MG	MAATE-OTIB-DZ1-2023-0114-O	30,00 %	El proceso actualmente se encuentra en trámite	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/1001-100101-204-2023-003522.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/1001-100101-204-2023-003522.zip</a>